

Instituciones de Microfinanzas Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria

Instituciones de Microfinanzas
Fideicomiso Fondo Fiduciario
Fuerza Solidaria

Fecha de calificación
30 de julio de 2025

Calificación: "A- (mf)"

Tipo de informe: Seguimiento

Calificación anterior
08/05/2024: "A- (mf)"

Metodología de Calificación:
Se utilizó la Metodología de
Calificación de Riesgo de
Instituciones de Microfinanzas
y de Operaciones de
Endeudamiento de
Instituciones de Microfinanzas
aprobada por la CNV bajo la
Resolución CNV 19870/19

Analistas

Walter Severino
wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky
jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban
sesteban@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no debe
considerarse una publicidad,
propaganda, difusión o
recomendación de la entidad
para adquirir, vender o
negociar valores negociables o
del instrumento de
calificación.

Calificación

Fondo	Calificación	Perspectiva
Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria	"A- (mf)"	Estable

Fundamentos de la calificación

Fuerza Solidaria comenzó a mediados de 2006, como una iniciativa conjunta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N.º 1971/2006. El Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidario se constituyó mediante la firma del Convenio Marco firmado por las autoridades de los organismos mencionados.

Se constituye como una política pública que favorece el acceso al crédito a sectores excluidos del sistema financiero tradicional, siendo ese mismo sector el destinatario principal.

Cuenta con dos líneas de financiamiento, que facilitan recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social y Solidaria, para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos:

Línea de Crédito para Entidades de la Comunidad (Instituciones de Microcrédito) y Línea de Crédito para Proyectos de Economía Social (PES).

Fideicomiso Fuerza Solidaria ha celebrado convenios interinstitucionales con otros organismos públicos provinciales y nacionales consistentes en cooperación mutua y asistencia financiera al fondo, los cuales se traducen en aportes para que el Fideicomiso los canalice vía créditos en el marco de tales acuerdos y del Convenio Marco del Fondo.

El Fondo es administrado por un Comité de Administración integrado en partes iguales por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Loterías de la Provincia de Buenos Aires.

En la actualidad, se firmaron adendas con el Banco Provincia y se prevé la incorporación inmediata de nuevos recursos al Fondo. Otro aspecto para visualizar sería la inminente baja, como fiduciante del Fondo, del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de La Provincia de Buenos Aires.

Los créditos al 31/3 del 2025 pasaron a representar un 49% del activo.

Antecedentes

Fuerza Solidaria comenzó a mediados de 2006, como una iniciativa conjunta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N.º 1971/2006. El 10 de agosto de 2006 se constituyó mediante la firma del Convenio Marco firmado por las autoridades de los organismos mencionados el Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria.

Se constituye como una política pública que favorece el acceso al crédito a sectores con mayores dificultades de acceso al sistema financiero tradicional, siendo ese mismo sector el destinatario principal. Es uno de sus antecedentes la Ley Provincial N.º 13.136 de 2003, la que había declarado de interés provincial el apoyo y promoción de las Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS), que se desarrollan dentro de lo que se ha denominado Economía Social y Solidaria. Cabe mencionar también a la Ley Nacional N.º 26.117/2006 de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social y a la consecuente adhesión provincial a la misma, a través de la Ley Provincial 13.673, que señala a Fuerza Solidaria como referencia el tema a nivel de la Provincia.

Asimismo, se asume el acceso al crédito como un derecho y condición de posibilidad, junto con los diversos esquemas de capacitación y asistencia técnica.

Originariamente los fiduciantes se comprometieron a transferir al fiduciario:

- Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta \$19,5 millones
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aporte inicial \$ 1,5 y \$ 2,0 millones anuales
- Instituto Provincial de Lotería y Casinos de La Provincia de Buenos Aires aporte hasta \$2,0 millones anuales

El plazo de duración del Fondo Fiduciario fue establecida en diez años a partir de su creación el 10 de agosto de 2006, en el año 2016 por medio del Decreto 878 se extendió su duración por 20 años desde el momento de su constitución, es decir hasta agosto de 2026, prorrogado por Ley 15480 hasta agosto 1936.

En la actualidad, se firmaron adendas con el Banco Provincia y se prevé la incorporación inmediata de nuevos recursos al Fondo. Otro aspecto para visualizar sería la inminente baja, como fiduciante del Fondo, del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de La Provincia de Buenos Aires.

1. Organización y Administración

El Fideicomiso es dirigido por un Comité de Administración integrado en partes iguales por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Banco Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires. Dicho Comité cuenta un total de miembros que no podrá exceder los 6 (seis), el cual tiene a su cargo la adopción de todas las decisiones necesarias para el funcionamiento del Fondo. El presidente junto con otro director y a su vez un miembro en representación del Instituto Provincial de Lotería y Casinos son nombrados por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y los tres miembros restantes que integran el Comité son nombrados por el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Detallamos la nómina vigente de los integrantes del Comité de Administración actualmente

- Presidente: Juan Ignacio Caccamo Lombardini (Integrante por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad).
- Director: Eduardo Montes (Integrante por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad).
- Director: Carlos Marti Di Bastiano (Integrante por el Banco de la Provincia de Buenos Aires).

UNTREF ACR UP considera que la organización diseñada, las políticas, manuales, procedimientos son

adecuados para dirigir, gestionar y controlar el Fondo.

2. Estrategia Comercial y Plan de Negocios

La estrategia del Fondo es cumplir los objetivos centrales del Convenio Marco, es decir, promover el acceso al crédito de diferentes actores de la economía social y solidaria. En la búsqueda de concreción de los objetivos del Fondo se despliegan estrategias de participación territorial, vinculaciones interinstitucionales tanto con el sector público como privado, análisis de particularidades sectoriales y generación de líneas de acción en función de los específicos requerimientos de los distintos tipos de organizaciones sociales detectados. Se basa principalmente en tener la mejor identificación posible de las organizaciones sociales a las cuales se asiste tanto en su situación particular, como de la cadena de valor en la cual se encuentra interactuando.

Cuenta con dos líneas de financiamiento, que facilitan recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social y Solidaria, para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos:

- *Línea de Crédito para Proyectos de Economía Social (PES):* este apoyo crediticio está orientado para la implementación, desarrollo y crecimiento de actividades productivas asociativas y comunitarias que generan impacto social. Esta línea de créditos se ha destinado a capital de trabajo, inversiones e infraestructura, teniendo un plazo de devolución de hasta 60 meses
- *Línea de Crédito para Entidades de la Comunidad (Instituciones de Microcrédito):* esta línea de crédito apunta a la implementación y fortalecimiento de operatorias de microcrédito, y está abierta a organizaciones de la comunidad que administren –o estén en condiciones de administrar– programas de microcrédito. Esto mismo incluye Asociaciones sin fines de lucro, Fundaciones, Cooperativas, Comunidades indígenas, Mutuales, Federaciones, Cámaras, Agencias de Desarrollo, Organizaciones gubernamentales: municipios y/o dependencias del gobierno provincial

Por otra parte, cabe mencionar que el Fideicomiso Fuerza Solidaria ha celebrado convenios interinstitucionales con otros organismos públicos provinciales y nacionales consistentes en cooperación mutua y asistencia financiera al fondo. Los objetivos generales de estos convenios se traducen en aportes para la conformación de un fondo para que el Fideicomiso lo canalice vía crédito en el marco de tales acuerdos y del Convenio Marco del Fondo. En tal sentido, cabe mencionar entre otros:

- *Convenio con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires:*
- *Convenio con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires:*
- *Convenio con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES):*
- *Convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos*

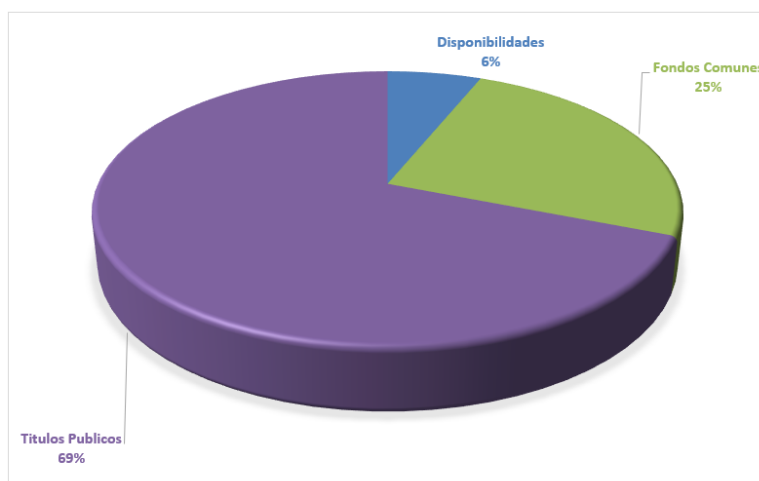
3. Capacidad Financiera

3.1. Inversiones

Cuadro 1- Composición de las inversiones al 31/3/2025.

Producto	31/3/2025
Disponibilidades	\$ 37.142.425,46
Plazo Fijo	\$ -
Fondos Comunes	\$ 150.259.766,87
Titulos Publicos	\$ 417.354.851,09
Total	\$ 604.757.043,42

Gráfico 2 - Distribución de las inversiones al 31/3/2025.



Las inversiones del fondo se expresan en el grafico 2: se observa una alta concentración en Títulos Públicos, representando el 69% de las inversiones; un 25% se haya en fondos comunes de inversión, y el restante 6% en disponibilidades.

4. Desempeños comercial y económico financiero

4.1 Desempeño Comercial

La Estrategia y el Plan de Negocios reflejan con claridad los objetivos inmediatosde la organización con eje en ampliar sustancialmente su actual nivel operativo. Asume un rol fundamental la generación, ampliación y consolidación de vínculos institucionales y de alianzas estratégicas con Fiduciantesadicionales para fortalecer la cartera de fondos prestables.

4.2 Desempeño económico Financiero

La regularización de los aportes durante el 2022 y 2023 y el incremento de aportes acordados con los fiduciarios y los nuevos convenios permitieron en 2024 un incremento importante en la actividad del Fondo revirtiendo los resultados negativos de años anteriores.

En el primer trimestre del año 2025, llevan desembolsados 31 préstamos por un total de \$515.000.000. Donde se destaca que la mora es nula. Asimismo, se prevé un incremento en la colocación de préstamos a partir del ingreso de fondos que se incorporarían por parte del Banco Provincia de Buenos Aires en un futuro inmediato. Lo cual permitiría incrementar la cantidad de emprendimientos que se piensa atender a través de avales, aproximadamente 120, lo cual se va a precisar en función al desarrollo de la economía provincial.

Los créditos al 31/3 del 2025 pasaron a representar un 49% del activo, el resultado neto fue negativo por más de \$ 19 millones.

El patrimonio neto de \$1.122 millones cubre holgadamente las garantías recibidas durante el 31/03/2025 (\$563,71 millones).

Cada peso de pasivo corriente a marzo de 2025 está cubierto por 6,72 de disponibilidades e inversiones.

5. Impacto macroeconómico y social.

El Fideicomiso, de acuerdo con su objeto social es una herramienta importante de la implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro y pequeñas y organizaciones asociativas de la provincia.

El Fideicomiso aumenta su impacto al impulsar la inclusión financiera y la integración a la economía social de micros y pequeñas empresas que en general no se hallan bancarizadas.

Anexo I – Estado de situación patrimonial (en \$)

Los saldos expuestos en todos sus respectivos Estados Contables están expresados en monedas de cada período.

31/03.2025		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	37.142.425,46	3,1%
Inversiones	567.614.617,96	46,8%
Créditos a cobrar	598.980.919,92	49,4%
Otros créditos	8.012.575,02	0,7%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.211.750.538	100,0%
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos a Cobrar		
Bienes de Uso	518.994,94	0,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	518.994,94	0,0%
TOTAL ACTIVO	1.212.269.533,30	100%
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Participaciones Fiduciarias	11.217.361,30	0,9%
Deudas Fiscales	2.778.604,79	0,2%
Deudas Sociales	5.867.685,04	0,5%
Otras deudas	70.087.707,34	5,8%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	89.951.358,47	7,4%
Otras deudas	-	0,0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0,0%
TOTAL PASIVO	89.951.358,47	7,4%
PATRIMONIO NETO	1.122.318.174,83	92,6%

Anexo II – Estado de resultados (en \$) al 31/3/2025

31/3/2025	
Período en meses	3
Ingresos y Egresos financieros	
Resultados generados por prestamos	39.215.971,88
Resultados de inversiones	42.971.083,52
Subtotal	82.187.055,40
Gastos Operativos	
Honorarios	(5.492.416,11)
Impuestos	(4.160.645,68)
Gastos Bancarios	(66.595,00)
Sueldos y Cargas Sociales	(65.397.917,44)
Gastos Varios	(26.623.811,47)
Subtotal Gastos Operativos	(101.741.385,70)
Resultado del Ejercicio antes de Impuestos a las Gana	(19.554.330,30)
Resultados del ejercicio	(19.554.330,30)

Anexo III – Ratios e índices al 31/3/2025

al 31/03/2025	
Periodo en meses	3
Liquidez (Activo corriente/ Pasivo Corriente)	13,47
Patrimonio Neto / Activo Total (%)	93%
Patrimonio Neto / Garantías Recibidas (%)	199%
Creditos / Activos totales (%)	49%

Definición de la calificación

Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria: “A- (mf)” Perspectiva estable.

Las Instituciones e instrumentos de deuda calificados en “A” nacional, presentan un buen desempeño y muestran una baja vulnerabilidad en su situación económica y financiera con relación a cambios desfavorables en su entorno, comparativamente con otros de similares características. Esta calificación expone una buena capacidad de pago de los compromisos asumidos.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores “+” o “-”, para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica, y será utilizado entre las categorías “AA” y “CCC”.

La perspectiva se asigna a una calificación de largo plazo, como una opinión respecto del comportamiento de ésta en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica la perspectiva dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición incorporada la perspectiva negativa. Para la asignación de la perspectiva se consideran los posibles cambios en la economía, el sector y el negocio, la estructura organizacional y cualquier otro factor relevante que pudiera incidir. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada.

La perspectiva puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir.
- ✓ Estable: la calificación probablemente no cambie.
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar.
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Estados contables Trimestrales sin auditar 31/03/2025
- Constitución Provincial.
- Decreto Provincial N.º 1971/2006.
- Convenios con fiduciarios
- Informes varios de gestión del Fondo.

Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Instituciones de Microfinanzas y de Operaciones de Endeudamiento de Instituciones de Microfinanzas aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV 19870/19.
Fiduciantes

Analistas:

Walter, Severino, wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban, sesteban@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de la calificación: 30 de julio de 2025.